	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICA**	Código: GA-FO-3 Fecha: 16/07/2018 Versión: 1

INVITACIÓN NÚMERO: INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-206-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 4 DISPOSITIVOS DE TRANSMISIÓN Y UNIFICACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LAS 4 PANTALLAS DE CARTELERAS DIGITALES DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, SU LICENCIA DE SOFTWARE, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN.

FECHA DE EVALUACIÓN: 28/12/2023

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	**ANDEANTRADE GROUP LATAM SAS**
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Puede describir las características a evaluar. El proponente, dentro de su propuesta, deberá manifestar que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:	
REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE	
PLAZOS: **1) Plazo de entrega:** Será de quince (15) días hábiles, a partir de la legalización del contrato. **2) Plazo de reposición:** En caso de que el producto estuviere defectuoso, el proveedor tiene quince (15) días hábiles para su reposición. **3) Plazo de garantía:** Por fabricante. **4) Plazo de ejecución:** Será de quince (15) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **- Obligaciones Específicas del Contratista** **1)** Que se cumpla a cabalidad conforme cotización presentada por parte del proveedor. **2)** Entregar los equipos con las especificaciones técnicas solicitadas. **3)** Instalación física de los equipos en cada una de las pantallas de carteleras digitales.	

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

4) Configuración e instalación de los softwares Supersign CMS: LG Super Sign CMS en el área de comunicaciones, la Imprenta Nacional suministra los equipos y/o servidores donde se instala en software. **5)** Entregar licencia del software Supersign CMS para cuatro monitores. **6)** Brindar el soporte técnico correspondiente, en modalidad 8x5. A través del esquema de mesa de ayuda, con disponibilidad y coordinación de los perfiles solicitados y técnicos en mantenimiento de equipos adquiridos. **7)** En caso de fallos en los equipos, realizar las reparaciones o reemplazos necesarios, para que no se vean afectadas las actividades normales en el funcionamiento, producción y comercialización de la entidad. **8)** Realizar una capacitación de dos (2) horas de los nuevos equipos tecnológicos y software suministrados.	**CUMPLE**
Obligaciones Generales **1)** Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada. **2)** Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo. **3)** Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado. **4)** Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite. **5)** Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación. **6)** Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo. **7)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados. **8)** Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato. **9)** Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**CUMPLE**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

EXPERIENCIA EXIGIDA El proponente deberá presentar mínimo una (1) máximo (3) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada en la que conste: **1)** Que el valor de la sumatoria de las tres certificaciones sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la INC. **2)** Que el objeto sea de Adquisición de decodificadores o equipos para unificar pantallas de publicidad, comunicación visual interna, comunicación visual externa o similares. **3)** Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar. **4)** La certificación debe estar suscrita por un funcionarlo competente de la empresa o entidad que expide la certificación, Incluyendo los datos de contacto para verificar la Información que Indique cualquier otro aspecto que se considere relevante. **5)** Que Indique cualquier otro aspecto que se considere relevante. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno. Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el	**CUMPLE**

cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el plazo establecido por la Imprenta Nacional de Colombia para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.	

RESULTADO	**CUMPLE**

Evaluador Técnico.
César Augusto Escobar Prada.